

RESOLUCIÓN MTESS N° 1090/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 “ADQUISICIÓN DE PANTALLA INTERACTIVA TÁCTIL PARA EL MTESS” - ID N° 454.979. -----

Asunción, 06 de noviembre de 2024.

**VISTO:** el Memorándum DGAF N° 4272024 de fecha 06 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente N° 2024-12015001-010261, por el cual se eleva a consideración el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 “Adquisición de Pantalla Interactiva para el MTESS” - ID N° 454.979; y -----

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por Resolución MTESS N° 915/2024 de fecha 27 de setiembre de 2024, en su Artículo 1° se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y en su Artículo 2° se autorizó el inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 “Adquisición de Pantalla Interactiva Táctil para el MTESS” - ID N° 454.979.-----

**Que,** la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cumpliendo con los delineamientos, exigencias, normativas y plazos establecidos que regulan la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

**Que,** en fecha 21 de octubre de 2024, siendo las 10:00 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 2 (dos) sobres de ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas: OLAM SRL y DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO. -----

**Que,** se tienen en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la referida ley, así como lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

**Que,** el Artículo 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” expresa: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento...”* -----



Abg. Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1090/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 “ADQUISICIÓN DE PANTALLA INTERACTIVA TÁCTIL PARA EL MTESS” - ID N° 454.979. -----

Asunción, 08 de noviembre de 2024.

- Que,** el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2024, efectuó la siguiente recomendación: «Este comité teniendo en cuenta las verificaciones documentales detalladas en esta acta concluye de la siguiente manera: El comité según los análisis detallados en los puntos de esta acta y resumido en la Conclusión, recomienda que la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 “Adquisición de Pantalla Interactiva para el MTESS” - ID N° 454.979, debe recaer en la firma oferente “DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO”, con RUC N° 80013889-9 por un monto contratar de G. 271.034.808 (guaraníes doscientos setenta y un millones treinta y cuatro mil ochocientos ocho).-----
- Que,** conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 362/2024, se cuenta con crédito en el Objeto del Gasto 538 “Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General”, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, y las partidas presupuestarias correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales quedan sujetas a la aprobación de la ley correspondiente. -----
- Que,** la Ley N° 5115/13 en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece cuanto sigue: “El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...”. -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

- Art. 1°** ADJUDICAR a la firma oferente “DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO”, con RUC N° 80013889-9, por un monto contratar de G. 271.034.808 (guaraníes doscientos setenta y un millones treinta y cuatro mil ochocientos ocho), correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 “Adquisición de Pantalla Interactiva Táctil para el MTESS” - ID N° 454.979. -----

  
Abg. Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1090/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 “ADQUISICIÓN DE PANTALLA INTERACTIVA TÁCTIL PARA EL MTESS” - ID N° 454.979. -----

Asunción, 06 de noviembre de 2024.

**Art. 2°** **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a la firma adjudicada como a los participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. -----

**Art. 3°** **DESIGNAR** al Señor Cristian Rodrigo Aceval Sosa, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC's), como Administrador del Contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 “Adquisición de Pantalla Interactiva Táctil para el MTESS” - ID N° 454.979. -----

**Art. 4°** **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar. -----

  
  
Abg. Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra